

Ideas & Debates

Sobre la falta de ideas...



La brecha entre la percepción de que existen pocas propuestas y la realidad del volumen de contenidos ya entregado por los candidatos es más evidente en la Coalición por el Cambio que en la Concertación”.

Las campañas políticas definen su ritmo en relación a la competencia. Es muy difícil iniciar la carrera en soledad. De hecho, la dificultad que ha encontrado la Concertación para definir su estrategia, poniendo en duda la viabilidad del candidato que eligió, concentra la atención en aspectos de procedimientos de selección de candidatura, de por sí críticos para los partidos políticos, y nos alejan de los asuntos de fondo, como son el cuestionamiento de lo que tenemos y el planteamiento de asuntos programáticos.

Algunos han señalado que las campañas avanzan lento. En realidad, se ha producido un desfase entre lo que las campañas dicen que están haciendo y lo que realmente se ve en los medios de comunicación. De ahí que, a pesar de que Océanos Azules plantee que está desarrollando una estrategia de consulta popular para sintonizar con las personas, la información que reciben los mortales para informarse de su actividad son expresiones que hablan de dificultades para coordinar el trabajo del comando oficialista.

Asimismo, las propuestas que el comando de Sebastián Piñera ha entregado encuentran una gran dificultad para obtener espacio y

ser tematizadas. Desde este punto de vista, la brecha entre la percepción de que existen pocas propuestas y la realidad del volumen de contenidos ya entregado es más evidente que en la Concertación.

El candidato de la Coalición por el Cambio ha entregado, a lo menos, nueve proposiciones concretas y que pueden ser reconocidas en un ejercicio de recopilación de publicaciones impresas, aunque sean pequeñas. Entre ellas, destacan las propuestas para recuperar el ritmo del desarrollo, donde se llama a recuperar la capacidad productiva del país y aprovechar la crisis para replantearnos cómo impulsar el desarrollo. Luego, Piñera entregó su propuesta para implementar un salario ético familiar. Este aspecto es por lejos uno de los reconocimientos más severos del rol del Estado en materia de asistencia a los más pobres que la centroderecha ha realizado en las últimas décadas.

Al contrario, los temas programáticos que han resultado más llamativos en los últimos seis meses han sido declaraciones de los distintos candidatos de la Concertación que apelan a la aparente necesidad de Frei de congre-

ciarse con un público progresista. Decimos aparente, por cuanto la apelación a un mundo joven tiene retornos electorales cuestionables y al coquetear con el liberalismo valórico insulta la inteligencia de una parte relevante de su electorado más duro, los cristianos. Ya hemos invertido suficiente tiempo en discutir cómo resolverá la Concertación su balcanización.

En cambio, la Alianza se ha dejado estar en una posición observante. Mientras crece la popularidad presidencial y la Concertación no logra ordenarse, debiese haber un motor dispuesto a desordenar las actitudes políticas para impedir el traspaso de ese capital político a la coalición oficialista.

Eso sucede sólo cuando alguien recuerda a los votantes que la corrupción es más fuerte (el 84% cree que daña mucho a Chile; el 56% cree que en el país es muy corrupto), que la gestión económica ha sido ciega, sorda y muda (estábamos blindados, ¿recuerdan?) y que, después de todo, Aleuy, Ossandón, Mladinic, Lagos y Correa están preparando un movimiento de la vieja guardia que no se dejará amedrentar por la nueva generación socialista ni por la Alianza, si ésta se amilana. Hoy es tiempo de diferenciaciones. El tono y el foco de lo que estamos discutiendo se debe reorientar.



José Miguel Izquierdo

Cientista político y director Programa Estudios Políticos y Electorales del Instituto Libertad

¿Indemnizar por años de servicio?



El objetivo de un pago post despido es, simplemente, ayudar al trabajador a pasar de mejor manera el período entre que deja de trabajar y encuentra un nuevo puesto, al mismo tiempo que apoyarlo para que esté mejor preparado para los nuevos desafíos”.

Cada vez que surge este tema aparecen, por un lado, los que proponen modificar las indemnizaciones argumentando su alto costo, su efecto negativo en el empleo, las trabas que les impone a las empresas para ajustar sus dotaciones a la realidad del mercado, e incluso el perjuicio que ellas suponen para los propios trabajadores, ya que las empresas se abstendrían de subirles los sueldos por el impacto que eso tiene en eventuales indemnizaciones futuras. Para quienes sostienen esta posición, las fórmulas van desde suprimirlas absolutamente -las más extremas-, a aquellas que plantean reducirlas a tres meses, mantener los 11 meses pero al 50% y a todo evento, o traspasar parte de ellas al actual seguro de cesantía.

Por otro lado, están los que se oponen argumentando que es un derecho adquirido, que así se evitan los despidos y, por último, que es lo que le corresponde al trabajador por todos los años de esfuerzo y dedicación que le dedicó a la empresa. Argumento que recoge el Código del Trabajo, cuya definición es Indemnización por Años de Servicio. Recientemente hay quienes han dicho que cada vez que un empleador despide a un trabajador, le genera un costo a la sociedad, por lo tanto debe pagar por ese

costo. Siguiendo ese argumento, cada vez que un empleador contrata una persona debería recibir un subsidio directo de la sociedad, por el beneficio que le genera.

Mientras no se aborde este tema desde su raíz, dejando de lado los dogmas ideológicos y los temores a las reacciones de grupos minoritarios organizados, no será mucho lo que se podrá avanzar y sólo veremos cambios cosméticos, que al final dejan todo igual que antes.

La primera pregunta es, ¿por qué hablamos de indemnización por años de servicio? Según la RAE, indemnizar significa “Resarcir, reparar un daño o perjuicio causado”. Así, el empleador estaría pagando una indemnización por el daño que le hizo al trabajador al darle un empleo. O sea, el trabajo en Chile sería considerado un castigo y la persona que tuvo la mala idea de darle trabajo a otra debe pagarle por esto. Si ese es el enfoque, la solución simple y sencilla es dictar una ley que prohíba dar trabajo y asunto arreglado.

Si, por el contrario, no es ese el enfoque, entonces tenemos que hacernos otra pregunta. ¿Qué objeto tendría pagar una “indemnización” al momento del despido? La

respuesta tiene directa relación con dos inquietudes de los trabajadores: primero, “¿cómo voy a vivir mientras busco trabajo?”; segundo, “¿estaré preparado para el mercado laboral?”. El objetivo de un pago post despido es, simplemente, ayudar al trabajador a pasar de mejor manera el período entre que deja de trabajar y encuentra un nuevo trabajo, al mismo tiempo que apoyarlo para que esté mejor preparado para los nuevos desafíos.

De acuerdo a lo anterior, entonces, terminemos con el concepto de indemnización por años de servicio y cambiémoslo por el de “Asignación para la Reubicación”. Asignación que, según su objetivo, claramente no requiere ser de 11 meses, sino que bastante menor y debe incluir una parte para actividades de capacitación o reciclaje, según sea el caso.

Si, adicionalmente a esto, fomentamos el emprendimiento a todo nivel y estimulamos la creación de empleo, dejando de estigmatizar como los malos de la película a quienes lo crean, estaremos definitivamente ayudando a muchos chilenos y chilenas a enfrentar su vida laboral con mayor tranquilidad y optimismo, olvidando los temores que algunos intencionalmente insisten en tratar de generarles.



Huberto Berg

Director Berg Consultores S.A.